

Seinte maravelis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Se concluyó este Cabildo que firmaron los
Señores Doctores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a tres de Agosto no

de mil Setecientos Setenta y uno los Señores Lorca Justicia

y Regimunos de ella se juraron a Consejo en las Salas Ca

pitulares para traer y Conferir Casos tocantes al Servicio

de Su Magest. Ven. y utilidad de esta Republica asaber el

Señor Dn. Fran. Ruiz Albornoz Abogado de los Rea.

Consejos Consejero y Capitan a Guerra de esta Ciudad y los

Señores, Dn. Juan Felix Leonis, Dn. Joseph Garcia San

munas, Dn. Pedro Gomez Thomas, Dn. Andres Thuesen

Dn. Juan Ruiz Mathos, Dn. Casso Salado, y Dn. Joachin

Alia Regidoris

En este Ayuntamiento sea visto un papel del Ayuntamiento

